MUNICIPALIDAD DE VILLALBÍN
Departamento de Ñeembucú

RESOLUCI N Nº 117/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDC CONSTRUCCIONES S.A. POR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL".

VISTA: *La Nota presentada por los miembros del Comité de Evaluación de fecha 26 de octubre de 2010, de la Municipalidad de Villalbin, en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 ""CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL,*** *en la cual recomienda la adjudicación a la firma* ***EMPRESA EDC CONSTRUCCIONES S. A. ID Nº 202232***

CONSIDERANDO: *Que través de la mencionada Nota, se expresa: "Habiéndose analizado las documentaciones presentada por los oferentes, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villalbin recomiendan que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la ejecución de la obra, en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL,*** *en la cual recomienda la adjudicación a la firma* ***EMPRESA EDC CONSTRUCCIONES S. A. POR LA SUMA DE Gs. 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones)***

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso licitatorio con la adjudicación de los bienes y/o servicios licitados.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

EL INTENDENTE DE VILLALBIN

R E S U E L V E:

Art. 1° *Adjudicar la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010, para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL*** *conforme al siguiente detalle: ----------*

EDC CONSTRUCCIONES S.A.	**Gs. 450.000.000**

Art. 2º *Proceder a la elaboración y firma del contrato correspondiente con la Empresa adjudicada*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Villalbin, 27 de octubre de 2010.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA VILLALBIN

Hugo Agüero Romero
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA VILLALBIN

Nimio Espínola Vega
Intendente Municipal

CERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original Conste

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
Chile 857 Teletax 440 119 Asunción

MUNICIPALIDAD DE VILLALBÍN
Junta Municipal
Villalbín Departamento de Ñeembucú

RESOLUCI N JM Nº 05 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EDC CONSTRUCCIONES S.A. POR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL".

VISTA: *La Nota presentada por los miembros del Comité de Evaluación de fecha 26 de octubre de 2010, de la Municipalidad de Villalbin, en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 ""CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL,*** *en la cual recomienda la adjudicación a la firma* ***EMPRESA EDC CONSTRUCCIONES S. A. ID Nº 202232***

CONSIDERANDO: *Que través de la mencionada Nota, se expresa: "Habiéndose analizado las documentaciones presentada por los oferentes, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villalbin recomiendan que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución y también de la Junta Municipal se adjudique la ejecución de la obra, en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL,*** *en la cual recomienda la adjudicación a la firma* ***EMPRESA EDC CONSTRUCCIONES S. A. POR LA SUMA DE Gs. 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones)***

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso licitatorio con la adjudicación de los bienes y/o servicios licitados.----------

Por tanto en uso de sus atribuciones legales: ***LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLALBIN REUNIDA EN CONSEJO con aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros,***

R E S U E L V E:

Art. 1° *Adjudicar la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010, para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL*** *conforme al siguiente detalle: ----------*

EDC CONSTRUCCIONES S.A.	**Gs. 450.000.000**

Art. 2º *Autorizar a la Intendencia Municipal a proceder a la elaboración de la resolución y firma del contrato correspondiente con la Empresa adjudicada.*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Villalbin, 26 de octubre de 2010.

Junta Municipal de Villalbín SECRETARIA Dpto. Ñeembucú

Isidro Fernández López
Secretario

Junta Municipal de Villalbín PRESIDENCIA Dpto. Ñeembucú

Atanacio Espinola López
Presidente

CERTIFICO Que la presente fotocopia es auténtica del original Conste

MARIA BASILIA CAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
Chile 862 - Telefax 440 119 - Asunción